

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.189

Jueves 3 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2666944

EXTRACTO

MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN, Notario Público Interino de la Quinta Notaría Santiago, domiciliada en Avenida El Golf 99, oficina 101 B, Las Condes, Santiago, certifico: por escritura pública de 16 de junio de 2025, otorgada ante mí, repertorio 4879-2025, TODOPLAY LLC constituyó sociedad por acciones: Nombre: SUPERDEPORTE CHILE SpA. Objeto: El objeto de la Sociedad será: /a/ la importación, exportación, comercialización (ya sea al por mayor o al por menor), representación, distribución, promoción, diseño, elaboración y producción de vestimenta, calzado, ropa en general y artículos, productos y/o accesorios deportivos de toda índole y naturaleza; /b/ la intermediación y otorgamiento de auspicios y patrocinios de productos y marcas de diversa naturaleza ante terceros; /c/ la prestación, contratación y gestión de servicios de publicidad y marketing, en sus diversas formas, incluyendo sin limitación tanto en formato tradicional como digital, para promover y posicionar productos y marcas en el mercado nacional e internacional; y /d/ la compra y venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, la suscripción de contratos de leasing, factoring, efectuar inversiones de todo tipo, pudiendo constituir sociedades de todo tipo tanto en Chile como en el extranjero que tengan objetos análogos, conexos, auxiliares o complementarios a los de la sociedad o que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de sus negocios y actividades, concentrar operaciones, etc. Domicilio: La parte de la provincia de Santiago sobre la que tenga jurisdicción el Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Capital: CLP \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito por TODOPLAY LLC en el acto de la escritura extractada y que se pagará en dinero efectivo, dentro del plazo de 5 años a contar de la fecha de la escritura extractada.- Santiago, 25 de junio de 2025.- Magdalena Latorre Larraín, Notario Público Interino.

CVE 2666944

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl